BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2017/1169
04 de julio de 2017

David Cáceres
Coordinador General
Contraloría General de la República (CGR)
cooperacion@contraloria.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio ATN/OC-13604-PR. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República (CGR). Propuesta de Actualización de la Comunicación Interna y Externa de las Actividades de Control Realizadas por la CGR. *No objeción a SP y Lista Corta del Proceso SCC.*

De nuestra consideración:

Hemos recibido su nota CGR/GPPC Nº35 de fecha 19 de junio del corriente, mediante la cual usted ha remitido para no objeción del Banco la Lista Corta (LC) y la Solicitud de Propuesta (SP) en el marco del proceso denominado *Selección de Calificación de Consultores (SCC)* para el financiamiento de la actividad debidamente mencionada en la referencia y con cargo a la Contribución.

Al respecto, el Banco ha realizado comentarios y observaciones que le fueron comunicados mediante correo electrónico de fecha 27 de junio del corriente referentes al documento de SP y que han sido rectificadas a satisfacción del Banco mediante su remisión en fecha 27 de junio de 2017. Consecuentemente, luego de analizado el documento rectificado informamos a usted la no objeción del Banco a la SP y la LC, cuya composición queda conformada por las siguientes firmas:

1. OMINCO – REAL PROVIDENCIA S.A;
2. COEFICIENTE S.R.L.; y
3. CLAV COMMUNICATIONS.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado